

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE CAMISETAS VERDES
PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
(EXPTE. CONTR_2024_271519)**

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. OBJETO.....	3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4. PLAZOS DE ENTREGA.....	4
5. FACTURACIÓN.....	4
6. CONTROL DE CALIDAD.....	5
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	5
CUADRO RESUMEN.....	8
ANEXO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	9
ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	11

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “SUMINISTRO DE CAMISETAS VERDES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”.

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante la Agencia). Las direcciones son:

ALMACÉN ORIENTAL

- c/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate
- 18210, Peligros
- GRANADA

ALMACÉN OCCIDENTAL

- c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata
- 41900, Camas
- SEVILLA

La empresa seleccionada deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante, durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de la Agencia.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán camisetas verdes de algodón para el personal de la Agencia cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo I del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

5. FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido (uno para cada almacén)** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por la Agencia.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
- **NIF:** Q4100799H
- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

- **1. Triplete de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta triplete, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:**

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- **2. El número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma.**

6. CONTROL DE CALIDAD

La persona contratista establecerá un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver Anexo II), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de la Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Fdo:

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Expediente:	CONTR_2024_271519
Contrato:	SUMINISTRO DE CAMISETAS VERDES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

2. Artículos a suministrar

ARTÍCULO	PREVISIÓN ANUAL DE CONSUMO (Unidades)
Camisetas verdes serigrafía Agencia	1.000
Camisetas verdes serigrafía Infoca	7.500

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

3. Plazos de entrega

Plazo de entrega	
Días	Treinta (30) días

4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

Se adjuntan como Anexos a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir por los artículos objeto del presente contrato.

5. Caducidad

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CAMISETAS VERDES

CARACTERÍSTICAS:

- Manga corta y cuello redondo.
- El tejido será de algodón 100%, de color verde oscuro (forestal) (Pantone aproximado 357c), con suficiente resistencia a la decoloración y al peeling.
- Gramaje mínimo de 165 g/m².
- El borde de las mangas y del cuerpo irá rematado con un dobladillo de aproximadamente 25 mm de ancho.
- El cuello se cerrará con una tira cosida y tendrá suficiente elasticidad.
- En la parte interior de la prenda llevará la etiqueta de identificación del tipo de tejido, con las indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación; así mismo llevará en su interior etiqueta identificativa con el nombre del fabricante y talla.

TALLAJE:

- Se suministrará en las tallas comprendidas entre: XS -S - M - L - XL - XXL - 3XL-4XL.
- Se tendrán en cuenta tallas especiales fuera del tallaje convencional, según necesidades.

EMBALAJE:

- La prenda doblada irá alojada en una bolsa de plástico individual.

SERIGRAFIADO:

Se solicitará con dos serigrafías distintas, una para el personal que trabaja en el dispositivo INFOCA y otra para el resto de los trabajadores de la Agencia, aunque los logotipos pueden ser modificados, se presentan a continuación la imagen corporativa actual.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Serigrafía camisetas personal dispositivo INFOCA:



La camiseta tendrá dos serigrafías, en color blanco, en la parte superior izquierda del pecho y en la espalda. Los logotipos se facilitarán al contratista.

Serigrafía camisetas resto del personal de la Agencia

Manual de identidad corporativa AMAYA

6.8

Uniforme AMAYA
Camiseta



La camiseta tendrá dos serigrafías, en color blanco, en la parte superior izquierda y derecha del pecho. Los logotipos se facilitarán al contratista.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª , con D.N.I. , en representación de la empresa con C.I.F. , en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización; constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc)
2. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
3. Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - ✓ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - ✓ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto de trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - ✓ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - ✓ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - ✓ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - ✓ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el Documento Preventivo correspondiente (Plan de Seguridad y Salud, Evaluación de Riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - ✓ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
4. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de Marcado CE, Declaración de Conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/97, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZFziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. La empresa dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos.

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

ARANZAZU SANCHO RIVERA		14/03/2024 13:42:41	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw29s2460QEud7eOZfziX7T39zx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	